

Jamundí, 24 de junio de 2022

DERECHO DE PETICIÓN

Secretaría de Gobierno

Jamundí, Valle del Cauca

Estimados Señores: Secretaría de Gobierno

Secretario de Gobierno

Jamundí, Valle del Cauca

Asunto: Derecho de Petición para solicitar formulario digital para presentar peticiones en línea

Yo, LORENA LUCIA VILLERO ANAYA, identificada con cédula de ciudadanía número 57296617 expedida en Jamundí, Valle del Cauca, y con domicilio en Calle 9 # 12-34, Jamundí, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

Deseo presentar este derecho de petición para solicitar a la Secretaría de Gobierno la implementación de un formulario digital que permita a los ciudadanos presentar peticiones en línea. Esta solicitud surge debido a la falta de acceso a los servicios públicos que se ha evidenciado en nuestra comunidad.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:

La implementación de un formulario digital para presentar peticiones en línea facilitaría y agilizaría el proceso de presentación de solicitudes por parte de los ciudadanos, brindando una alternativa eficiente y accesible en comparación con los métodos tradicionales.

La Ley 1755 de 2015 - Ley de Derecho de Petición establece la obligación de las entidades públicas de garantizar el acceso y la participación ciudadana en los procesos administrativos, lo cual incluye la implementación de mecanismos modernos y eficaces para la presentación de peticiones.

Adjunto a esta petición los documentos y soportes que respaldan mi solicitud de un formulario digital para presentar peticiones en línea.

Agradezco que se realice una revisión detallada de mi solicitud y se tome en consideración la importancia de implementar un formulario digital que promueva el acceso equitativo a los servicios públicos y fortalezca la participación ciudadana.

Por favor, envíen su respuesta a la siguiente dirección:

LORENA LUCIA VILLERO ANAYA

Cédula: 57296617 de Jamundí, Valle del Cauca

Teléfono: 3162339265

Dirección: Calle 9 # 12-34, Jamundí, Valle del Cauca, Colombia

Correo Electrónico: lorenaluciavilleroanaya@outlook.com

Agradezco su pronta atención a esta petición y confío en que se tomarán las acciones correspondientes para evaluar la implementación del formulario digital solicitado. Espero recibir una respuesta favorable que garantice la mejora en el acceso a los servicios públicos y la participación ciudadana en nuestra comunidad.

Atentamente,

Lorena Lucia Villero Anaya